



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0060059/2010

Córdoba, 15 FEB 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Molina, Marisa Isabel Legajo 21754545, figura la asignatura Problemas Epistemológicos de la psicología rendida el 23/07/2010 con nota 2 (dos) , y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que no rindió Problemas Epistemológicos de la Psicología el día 23/07/2010;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 2 (dos) en el acta de la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología N° 0201000241 de fecha 23/07/2010 ;

Que el profesor Aaron Leonardo Saal informa que la alumna no rindió la asignatura Problemas Epistemológicos de la psicología el día 23/07/2010;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201000241, correspondiente a la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, de fecha 23/07/2010, sólo en lo que respecta la alumna **Molina, Marisa Isabel, Legajo 21754545**, para que, donde figura nota 2(dos), diga Ausente.

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

88

Dr. GERMAN FERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA